



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 66732

Minas, 12 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN N° 433/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 4 de noviembre del cte.

RESULTANDO: que mediante el mismo se aconseja autorizar viáticos para cada integrante de la Bancada Femenina Multipartidaria, en asistencia a reuniones con mujeres de diferentes municipios del departamento, con el objetivo de dar a conocer el Concurso Literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria” edición 2026, de acuerdo al siguiente cronograma: miércoles 19 de noviembre del cte. Municipios de José Batlle y Ordóñez y Zapicán y lunes 24 de noviembre del cte. Municipios de José Pedro Varela y Pirarajá.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Fijar un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación para cada integrante de la Bancada Femenina Multipartidaria, en asistencia a reuniones con mujeres de diferentes municipios del departamento, con el objetivo de dar a conocer el Concurso Literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria” edición 2026, los días 19 de noviembre del cte. a los Municipios de José Batlle y Ordóñez y Zapicán, y 24 de noviembre del cte. a los Municipios de José Pedro Varela y Pirarajá, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.
- 2- Fijar un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación y uno de \$ 1.000 (pesos uruguayos un mil) para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo, para el chofer de la Junta.
- 3- Dejar habilitado un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para cada edil integrante de la Bancada Femenina Multipartidaria y para el chofer de la Junta, y uno de \$ 1.000 (pesos

uruguayos un mil) para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo, para visitar los Municipios de Mariscal y Solís de Mataojo en fecha a coordinar.

- 4- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.
- 5- Comunicar.




Andrea Cocco
Secretario Interino



Mauro Álvarez
Presidente